

04/08/2015

Antofagasta: a prisión por asaltar a vecino

La Fiscal Yasmina Aspe Rosas, formalizó hoy a Cristian Marcel Muñoz Henríquez, quien el pasado lunes asaltó a un vecino que se aprontaba a tomar movilización en el Paseo Prat con Latorre, cerca del mediodía. Muñoz Henríquez fue formalizado por robo con violencia y la Fiscal Aspe solicitó la medida cautelar de prisión preventiva, la cual fue concedida por el Juez de Garantía.



En un principio la víctima opuso resistencia, tomando de la mano del agresor, sin embargo, este, empleado la fuerza, se giró y arrojó al vecino al suelo, metiéndole la mano a un bolsillo y quitándole 200 mil pesos y las llaves que este portaba.

La acción alcanzó a ser percibida por una patrulla de carabineros que se encontraba en las inmediaciones que prestaron ayuda al vecino que se encontraba herido en el suelo.

Otros policías que vinieron a prestar colaboración, lograron detener al imputado en la intersección de calles Latorre y Sucre y al ser revisadas las ropas, encontraron en sus bolsillos los 200 mil pesos y las llaves.

Por su parte la defensa se opuso tanto a la calificación del delito como a la medida cautelar. La versión alternativa que entregó Muñoz Henríquez a su defensora, dice que efectivamente el siguió a la víctima porque el dinero asomaba de su bolsillo y que él se lo sacó de ese lugar sin ninguna violencia y que este se cayó al tratar de perseguirlo. Por ello la defensa consideró que dicha acción debía enmarcarse en el delito de robo por sorpresa. Aceptando en subsidio que si se iba a decretar su prisión se hiciera por peligro de fuga y se dispusiera una fianza de 150 mil pesos.

El Juez de Garantía rechazó esta versión alternativa estimando que con los antecedentes aportados por la fiscal se dan los supuestos tanto para establecer el delito como para decretar la medida cautelar.